

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2021 Fecha cierre 31/12/2021

ENTIDAD: ASOCIACION MONTAÑAS DEL TELENO
Nº de Registro: 1771
C.I.F. : G24296485

Tfno. 987 605910
Fax 987 605514
Correo. galteleno@gmail.com
Web www.montañasdelteleno.com

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1 Los fines de la Asociación Montañas del Teleno son aunar esfuerzos, activar la participación entre sus socios y la población en general, para promover el desarrollo local, social y cultural dentro de su ámbito territorial. Servir de núcleo de convergencia y representación de todos los interlocutores sociales, tanto públicos como privados que compartan los fines de la Asociación.

De estos fines se derivan los siguientes objetivos:

- a) Servir a los socios de centro receptor de información relativa al campo del Desarrollo local, regional, nacional, e internacional; centrándose esta labor, principalmente, en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación o por su partenariado.
- b) Sensibilizar a las Administraciones local, autonómica o estatal, a las entidades públicas y privadas, así como a las Instituciones Europeas al objeto de optimizar el aprovechamiento de los recursos endógenos del ámbito territorial de la Asociación.
- c) Participar en las iniciativas y convocatorias de Programas de la Unión Europea, así como cuantas otras puedan potenciar el desarrollo local independientemente de la administración convocante.
- d) Posibilitar, entre los socios el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el campo del desarrollo local, regional, nacional e internacional.
- e) Gestionar fondos públicos y privados para el fomento y promoción de: inversiones de carácter tanto productivo como no productivo, acciones formativas y de sensibilización de la población, eventos socio-culturales, actividades económicas, así como cualquier otra acción que se considere relacionada con el desarrollo local.
- f) Fomentar la relación con otras Asociaciones afines, así como con otras entidades públicas y privadas.
- g) Participar, cuando la Administración Pública lo solicite, en las Instituciones y Organismos de ésta para contribuir al desarrollo local.

1.1 La Asociación tiene su domicilio social en Calle Padres Redentoristas, nº 26. CP 24700 Astorga (León)

El centro de trabajo de la Asociación está situado en la Calle Padres Redentoristas, nº 26 CP 24700 Astorga (León).

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han formulado de acuerdo con los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente en materia de contabilidad para las entidades sin fines lucrativos (RD 1491/2011 de 24 de octubre por los que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las Entidades sin fines lucrativos).

Las cuentas tienen como objetivo reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

b) Principios contables obligatorios aplicados:

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en las normas contables de las entidades sin fines lucrativos: entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, se consideran suficientes para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas anuales.

c) Comparación de la información:

La comparación de la información del ejercicio 2021 con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ambos ejercicios se han contabilizado según la legislación vigente en materia de contabilidad para las entidades sin fines lucrativos (RD 1491/2011 de 24 de octubre por los que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las Entidades sin fines lucrativos) y demás normativa de aplicación.

d) Elementos recogidos en varias partidas:

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance

e) Cambios y errores en criterios contables:

En las Cuentas del ejercicio 2021 no se incluyen ajustes por cambios y errores contables

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2021 se han producido ganancias por importe de 14.049,47 €, que se aplicarán a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas han sido los siguientes:

a) Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora por su precio de adquisición incluyendo los impuestos indirectos.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia. Las partidas que hayan perdido de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento y los impuestos indirectos.

c) Inversiones inmobiliarias:

No existen

d) Bienes del Patrimonio Histórico:

A fecha de cierre del ejercicio, no existen bienes integrantes del Patrimonio Histórico dentro del balance de la entidad.

e) Arrendamientos financieros:

No existen.

f) Permutas:

No se han realizado

g) Instrumentos financieros:

Se han contabilizado de acuerdo con las normas establecidas en el PGC.

h) Existencias:

Al cierre del ejercicio, no figura ninguna cantidad en esta partida del balance.

i) Transacciones en moneda extranjera:

Durante 2021, no se han efectuado transacciones en moneda extranjera

j) Impuestos sobre beneficios:

La Entidad tiene los beneficios fiscales previstos en la normativa de aplicación.

k) Ingresos y gastos:

En la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos origina.

En particular, las ayudas económicas otorgadas por la Entidad se contabilizan por el importe acordado, en el momento en que el Órgano de gobierno aprueba su concesión (exactamente se contabilizan una vez se ha producido la firma del contrato de ayuda ya que es cuando se adquiere el compromiso de forma efectiva, que es posterior a la aprobación de la ayuda por el Órgano de Decisión).

En las compras de bienes objeto de la actividad, se incluyen todos los gastos de transporte e impuestos que recaigan sobre las adquisiciones hasta su recepción en almacén, incluido el IVA soportado.

Los descuentos incluidos en factura distintos del “pronto pago” minoran el importe de compra.

Los descuentos por “pronto pago” se incluyan o no en factura se consideran ingresos financieros

En la contabilización de los gastos por servicios se siguen los principios anteriores.

En las pérdidas por enajenación de inmovilizado y de inversiones financieras temporales, los gastos inherentes a la operación aumentan el importe de aquéllas.

Los ingresos propios de la entidad se han contabilizado teniendo en cuenta el periodo en que se reconocen, teniendo en cuenta en su caso las periodificaciones que sean necesarias en función de la temporalidad a que los mismos se refieran.

Las ventas de bienes y en los ingresos por servicios se contabilizan incluyendo los gastos inherentes a las operaciones incluidos los transportes a cargo de la entidad, pero sin incluir el IVA repercutido que grava las operaciones y considerando como menor importe de la venta o servicios, los descuentos incluidos en factura, distintos del pronto pago. Si responden al “pronto pago” se consideran gastos financieros.

Los ingresos propios de la entidad se han contabilizado teniendo en cuenta el periodo en que se reconocen y, en su caso, las periodificaciones que sean necesarias en función de la temporalidad a que los mismos se refieran

En los beneficios por enajenación de inmovilizado y de inversiones financieras temporales, los gastos inherentes a la operación, minoran el importe de aquéllos.

l) Provisiones y contingencias:

No se han dotado provisiones en el ejercicio 2021.

m) Gastos de personal:

El número de personas empleadas para la gestión de la Medida 19 LEADER a lo largo de toda la anualidad ha sido de dos, con los cargos de gerente y técnico. Además, se ha contado con los servicios de un responsable administrativo-financiero (RAF), cuyas funciones las ejerce de forma delegada el secretario interventor del Ayuntamiento de Riego de la Vega.

Por otro lado, a partir del 1 de octubre de 2021, ha sido necesaria la contratación de un Agente de Animación para la implementación de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural 2021-2023 (EEMRCyL) en el territorio de Montañas del Teleno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida con el personal contratado

n) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y

racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones o legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones o legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones donaciones y legados:

a) cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

b) cuando se concedan para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

c) cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

-Cancelación de deudas: se imputarán como ingreso del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

El Grupo de Acción Local contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones a la explotación por idéntico importe al de la totalidad de los gastos imputados a dichos explotantes, que tengan carácter de elegibles.

Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado del Grupo de Acción Local se imputan, en su caso, a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

En el ejercicio 2021 se han dado de baja elementos del inmovilizado intangible por valor de 181,82€.

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	25.648,52	662,51		26.311,03
Inmovilizado intangible	1.256,67		181,82	1.074,85
Inversiones inmobiliarias	0,00			0,00
TOTALES	26.905,19	662,51	181,82	27.385,88

Amortizaciones:

En el ejercicio 2021 en amortizaciones en salidas figura la amortización acumulada del elemento de inmovilizado dado de baja en 2021.

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	24.696,99	531,43		25.228,42
Inmovilizado intangible	1.256,67		181,82	1.074,85
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES	25.953,66	531,43	181,82	26.303,27

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no tiene bienes de Patrimonio Histórico

7. ACTIVOS FINANCIEROS**Instrumentos financieros a L/P**

Las inversiones financieras a L/P a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 1.073.831,72 € (de los que 1.073.221,72€ cantidad pendiente de cobro de la Junta de Castilla y León, MARM y FEADER + 668,86€ la fianza del alquiler de la Cámara de Comercio) y 610,00€ corresponden a participaciones en la entidad financiera Cajamar.

Las inversiones financieras a L/P a 31 de diciembre de 2020, ascendían a 1.430.436,12 € (cantidad pendiente de cobro de la Junta de Castilla y León, MARM y FEADER y la fianza del alquiler de la Cámara de Comercio y participaciones en la entidad Cajamar).

Instrumentos financieros a C/P

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 1.033.010,22€.

DEUDORES POR SUBVENCIONES NO JUSTIFICADAS

24/16/020031 CECINAS FALAGÁN S.L.	49.850,37
24/16/020032 JOSE MANUEL ALVAREZ MURCIEGO	41.133,29
24/16/020034 GESTORA MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS S.L.	67.378,20
24/16/020035 JUNTA VECINAL DE TABLADILLO	46.474,25
24/16/020038 AYTO.SANTA COLOMBA DE SOMOZA	391.734,44
24/16/020039 INTERIORISMO KITCHEN GRUP S.L.	240.300,00
24/16/020040 CECINAS NIETO S.L.	23.339,57

DIPUTACIÓN DE LEÓN DEUDOR POR SUBVENCIONES C/P. 100.000,00 €
 JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DEUDOR POR SUBVENCIONES C/P. 72.800,00€

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2020 ascendían a 541.466,67 €

Efectivo y activos líquidos: El saldo en cuentas de Cajamar asciende a 31 de diciembre de 2021 a 186.309,23 €

Efectivo y activos líquidos: El saldo en cuentas de Cajamar asciende a 31 de diciembre de 2020 a 203.401,64 €

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros usuarios				
Patrocinadores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros patrocinadores				
Afiliados entidades del grupo, multigrupo o asociadas		15.462,50	15.462,50	0,00
Otros afiliados				
Otros deudores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros deudores				
TOTAL		15.462,50	15.462,50	0,00

9. PASIVOS FINANCIEROS**Instrumentos financieros a L/P**

Deudas a L/P (PROGRAMA LEADER 2014-2020): Saldo a 31 de diciembre de 2021: 942.231,23 €

Deudas a L/P (PROGRAMA LEADER 2014-2020): Saldo a 31 de diciembre de 2020: 1.208.552,05 €

Instrumentos financieros a C/P

Los Acreedores comerciales y otras cuentas que pagar ascienden a 31 de diciembre de 2021 a 868.674,39 € (cantidades pendientes de pago a acreedores, a acreedores por subvenciones concedidas, retenciones pendientes de ingresar a AEAT, cuotas de la Seguridad Social del mes de diciembre).

Los Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar ascendían a 31 de diciembre de 2020 a 533.877,29 €

Desglose de la partida beneficiarios-acreedores saldo a 31/12/2021: 860.210,12€

ACREEDORES POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS:

24/16/020031 CECINAS FALAGÁN S.L.	49.850,37
24/16/020032 JOSE MANUEL ALVAREZ MURCIEGO	41.133,29
24/16/020034 GESTORA MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS S.L.	67.378,20
24/16/020035 JUNTA VECINAL DE TABLADILLO	46.474,25
24/16/020038 AYTO.SANTA COLOMBA DE SOMOZA	391.734,44
24/16/020039 INTERIORISMO KITCHEN GRUP S.L.	240.300,00
24/16/020040 CECINAS NIETO S.L.	23.339,57

10. FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
101. Fondo Social	7.040,39			7.040,39
113. Reservas voluntarias	61.012,48			61.012,48
114. Reservas especiales				
120. Remanente	173.261,21			173.261,21
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-154.004,93	-18.668,75		-172.673,68
129. Excedente del ejercicio	-18.668,75	14.049,47	-18.668,75	14.049,47
TOTAL	68.640,40	-4.619,28	-18.668,75	82.689,87

11. SITUACIÓN FISCAL**Impuesto sobre beneficios**

El régimen fiscal aplicable a la entidad es el de entidad parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados correspondientes de esta memoria.

12. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la cuenta de resultados:

INGRESOS	Importe
CUOTAS AFILIADOS	15.462,50
APORTACIONES AL DESARROLLO	0,00
SUBVENCIONES TPSADAS. RTDO.	135.547,93
BONIFICACIONES EN SEGUROS SOCIALES	420,00
TOTAL	151.430,43

Desglose de las subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio:

Subvención Gastos de Funcionamiento: 83.951,07 €

- Gastos de funcionamiento Año 2019... 11.007,11€
- Gastos de funcionamiento Año 2020.... 10.796,98€
- Gastos de funcionamiento Año 2021.... 60.682,35€
- Gastos de animación Año 2020..... 1.464,63€

Subvención Diputación de León: 40.000,00€

Subvención Junta Castilla y León Mujer Rural: 11.596,86€

El desglose de "Otros gastos de explotación" corresponden a:

Concepto	Importe
Otros gastos de explotación	30.764,58
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	
b) Resto de gastos de explotación	30.764,58

Detalle de la partida de la cuenta de resultados “Gastos de personal”:

	Importe
Sueldos y salarios	75.891,59
S.S. a cargo de la empresa	22.581,91
Dotaciones para pensiones	
Indemnizaciones	
Otras cargas sociales	7.608,59
TOTAL	106.082,09

Detalle de la partida “Otros resultados”

Como consecuencia del descuadre de 1,80€ entre la factura emitida por Ecotisa y el importe pagado, se regulariza esta diferencia llevándolo a otros resultados.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Ajustes Funcionamiento	Gasto Imputado resultados	Saldo final
Subvenciones Leader 2014-2020	365.186,22			83.951,07	281.235,15
Diputación		40.000,00		40.000,00	0,00
Junta CYL		11.596,86		11.596,86	0,00
Donaciones					
Legados					

Se informará sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones asociadas a las distintas subvenciones, donaciones y legados.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen

15. OTRA INFORMACIÓN

El número de personas empleadas a fecha de fin de ejercicio para la gestión de la Medida 19 LEADER ha sido de dos (gerente y técnico).

A partir del 1 de Octubre de 2021, se contrató un Agente de Animación para llevar a cabo la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural 2021-2023 (EEMRCyL) en el territorio de Montañas del Teleno

No se han producido cambios en el Órgano de Gobierno, Gestión y Representación de la Asociación durante el ejercicio 2021. La Junta Directiva de la Asociación está formada por 11 miembros.

No existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a antiguos y/o actuales miembros del órgano de gobierno de la entidad.

No se han concedido anticipos ni créditos de miembros del órgano de gobierno de la entidad.

Según acuerdo adoptado por la Junta Directiva en sesión celebrada el 23 de Mayo de 2018 se aprobó crear una cuenta de “Garantía Solidaria”, derivando al efecto, el 5% de los

remanentes anuales de los fondos propios de la Asociación que hubiese a partir del ejercicio 2018 y siguientes (exceptuando los fondos LEADER), para la cobertura de los gastos ocasionados por los posibles fallidos de todo el Programa LEADER, siempre que estos no sean imputables a la gestión del Grupo de Acción Local.

16. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas de deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias
Base datos municipios León	15/06/2015	300,00			
Licencia Windows	17/02/2017	774,85			
Antivirus 2021	01/12/2021	38,48			
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		1.113,33			
Otro inmov.material		151,94			
Armario seis baldas, archivad.	06/05/2002	296,26			
Escaner A3 Brother	12/03/2010	449,00			
Fax Brother 2820	07/12/2010	247,99			
Fotocopiadora Xerox 5222 VK	23/12/2010	3.575,40			
Impresora HP Laserjet P2035	30/04/2012	245,00			
Destructor Rexel Auto+60X	20/11/2012	192,39			
Lonas 175x87 con jaretón	29/10/2010	221,06			
Placa identificativa GAL	02/03/2010	438,48			
Mobiliario adapt. ley prot.datos	23/12/2010	2.435,52			
Estantería 135x78 cerezo	17/06/2011	147,50			
Estructura Roller 1x2m	25/02/2010	228,52			
Estructura Roller 1x2m	25/02/2010	228,52			
Armario seis baldas archivad.	06/05/2002	296,26			
Escalera tijera	12/12/2012	284,69			
Instalación eléctrica	27/12/2012	1.581,37			
Mamparas	27/12/2012	5.623,45			
Estanterías, ángulos, largueros	12/12/2012	862,20			
Armario 89x222x42 ptas.largas	04/12/2012	332,75			
Armario 89x222x42 ptas.largas	04/12/2012	332,75			
Mueble impresora	01/08/2002	141,84			
Máquina escribir Brother AX-410	22/05/2003	196,62			
Orden.INTEL DDR2 4 GB	02/06/2009	943,79			
Ordenador INTEL DDR2 4GB	02/06/2009	943,79			
Ordenador INTEL DDR2 4GB	02/06/2009	943,79			
Pantalla TFT LCD 22"	02/06/2009	150,00			
Pantalla TFT LCD 22"	02/06/2009	150,00			
Pantalla TFT LCD 22"	02/06/2009	150,00			
Pantalla TFT LCD 22"	02/06/2009	150,00			
Silla giratoria	09/01/2004	212,00			
Mesa+cajones y estantería	04/10/2017	543,00			
Impresora Brother	17/10/2017	398,09			
Scanner ADS-2100E ADF	31/10/2017	380,80			
2 Smartphone Samsung Galaxy	08/03/2018	439,96			
Iphone XR 128GB	07/10/2019	790,00			
Estructura metálica	30/07/2019	325,13			
Mámparas	09/06/2020	394,46			
Smartphone Samsung Galaxy	04/10/2021	213,50			
Portátil Lenovo	30/12/2021	449,01			
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		27.030,62			
TOTAL GENERAL		28.143,95			